



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

014-20

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 09 NOV 2020

VISTO:

La Resolución N° 026/20 F.C.S. Ad-referéndum C.D. F.C.S. de fecha 19 de marzo de 2020, actuaciones obrantes en Expte. N° 017/20 F.C.S., Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Instrumento Legal citado se aprobó la actividad académica por extensión ciclo lectivo 2020 de los Docentes Concursados de esta Unidad Académica, conforme se consigna en el Anexo del Instrumento Legal, a partir del 1 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

Que en la fecha antes citada, el Consejo Directivo no sesionó y por tratarse de una situación de urgente tratamiento, correspondió al Señor Decano asumir las facultades de decisión que prevé el Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Virtual del 5 de noviembre de 2020)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la Resolución N° 026/20 F.C.S. Ad-referéndum C.D. F.C.S., e incorporar en su Anexo, a la Lic. Vanessa Edith Figueroa - D.N.I. N° .32.249.513, en el cargo de Profesor Adjunto Concursado Dedicación Simple para el dictado de la asignatura Estadística de la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia desde el 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-

DESPACHO
F.C.S.
[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

[Handwritten signature]
LIC. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD